

PUBLICACIÓN CON FINES DE NOTIFICACIÓN
NO 00839 DE 12 DE NOVIEMBRE DE 2025



NO 00839 DE 12 DE NOVIEMBRE DE 2025
ID1092786

En el marco de la ley de víctimas y restitución de tierras, ley 1448 de 2011, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS TERRITORIAL BOGOTÁ, profirió Resolución No RO 01611 de 30 de octubre de 2025: "... Inscribir en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente...", respecto el predio "El Triunfo", ubicado en la vereda Líbano, del municipio de Quipile, en el departamento de Cundinamarca, con un área georreferenciada de seis hectáreas con mil cincuenta y ocho metros cuadrados (6 Ha + 1058 m2), asociado al número predial 2559600000000000090229000000000, asociado al folio de matrícula inmobiliaria No. 156-42695, de la Oficina de Instrumentos Públicos Facatativá. Por lo tanto y en virtud de que se desconoce información de los herederos indeterminados de JAIRO ANTONIO ESQUIVEL RODRÍGUEZ (Q.E.P.D.), identificado con cédula de ciudadanía No. 17.088.031 de Bogotá D.C, se procede a efectuar la notificación a través de la página Web de la entidad, el día **12 de NOVIEMBRE de 2025**, entendiéndose por notificado en virtud del artículo 73 del CPACA. Se informa que, contra la presente resolución procede el recurso de reposición, el cual debe ser presentado en un término no superior a diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación del acto Administrativo

El aviso se publica a los **12** días, del mes de **NOVIEMBRE** del 2025.

www.urt.gov.co

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - (Dirección Territorial Bogotá)
Dirección: Carrera 13ª No. 29 - 24 piso 5 Parque Central Bavaria Manzana 1 - Servicio al Público y Correspondencia Carrera 13ª No. 28 - 38
Teléfonos (601) 3770300 Bogotá D.C.